

* Número 8489

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 186/84-A, se sigue juicio ejecutivo promovido por el Banco Popular Español, S. A., representado por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra don Antonio Sánchez Coll y doña María Fuensanta López Hernández, vecinos de Murcia, calle Lorenzo Pausa, número 5, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 11 de febrero de 1986, 10 de marzo y 10 de abril, respectivamente, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7, 2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero; para la segunda, con rebaja del 25%, y para la tercera sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Rústica.—Un trozo de tierra seco en término de Murcia, partido del Esparragal, parte de la hacienda denominada El Campillo, que linda: al Norte, el equipo de fútbol; Sur y Oeste, resto de la finca matriz, camino por medio, y Oeste, Francisco Hernández Martínez; de cabida cuatro tahúllas, equivalentes a cuarenta y cuatro áreas, setenta y dos centiáreas. Se segrega de la finca 6.677, folio 143, libro 64, inscripción 1.ª.

Dentro de esta finca se ha construido una casa en planta baja, cubierta de terraza, distribuida en varias habitaciones, de superficie construida 120 m², e independientemente de ésta, una nave de 250 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia I, al tomo 2.685 del Archivo General, al tomo 66 de la Sección 4.ª, folio 168 vuelto, finca 6.933, inscripción 2.ª de obra nueva.

Valorada en la cantidad de pesetas 2.000.000.

Dado en Murcia a 16 de diciembre de 1985.—Abdón Díaz Suárez. El Secretario.

* Número 8493

PRIMERA INSTANCIA**VILLENA (ALICANTE)****EDICTO**

Don Edilberto José Narbón Láinez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Villena y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 77/1983, autos de juicio de mayor cuantía a instancia de doña María del Carmen Rodríguez de Paterna del Portillo, doña María del Pilar Colomer Rodríguez de Paterna, doña María Cristina Colomer Rodríguez de Paterna y doña Beatriz Colomer Rodríguez de Paterna, como herederas de don Carlos Colomer Selva, representadas por el Procurador Sr. Juan Saúco, contra don Juan García Hernández, en reclamación de 910.000 pesetas, importe de principal, más 300.000 pesetas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la

venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día dieciocho de febrero próximo, a las diez horas, y para el caso de que en esta subasta no hubieren postores, se ha señalado el día catorce de marzo próximo, a las diez horas, para la celebración de la segunda; y para el mismo supuesto, el día catorce de abril próximo, a las diez horas, para la celebración de la tercera, simultáneamente en la sala de audiencia de este Juzgado y en el Juzgado de igual clase que corresponda de los de Murcia, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte de las mismas, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del valor de la tasación de los bienes embargados.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes; en la segunda con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—El rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan de los autos, sin poder exigir otros, y quedan de manifiesto mientras tanto las actuaciones en Secretaría a los licitadores.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si las hubiera, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma y con los requisitos señalados en el artículo 1.499, párrafo segundo de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta:

Una casa sin número, hoy el 48, sita en término de Murcia, partido de La Raya, paraje Casa de Juan García; tiene dos cuerpos, plantas baja y alta, nave de una sola planta y patio descubierto. La casa mide 68 metros cuadrados, la nave 24 metros cuadrados y el patio 27 metros cua-

drados; haciendo un total de 119 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, al libro 28 de la Sección 10, folio 64, finca número 2.232.

Valorada en la cantidad de un millón doscientas mil pesetas (1.200.000 pesetas).

Dado en Villena a 12 de diciembre de 1985.—Edilberto José Narbón Láinez.—El Secretario.

* Número 8494

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 335-84, se sigue ejecutivo promovido por María Morote López contra Valentín Muñoz Sáez, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 26 de enero de 1986, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.^a—Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido impor-

te del 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.^a Los bienes saldrán a subasta, para la primera por el tipo de tasación, para la segunda con rebaja del 25% y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Caja registradora electrónica marca Richmac, modelo MC-102. Valorada en 75.000 pesetas.

Balanza electrónica Mobba-Phier. Valorada en 75.000 pesetas.

Máquina corta-fiambres eléctrica, marca Mobba. Valorada en 60.000 pesetas.

Dado en Murcia a 20 de septiembre de 1985. — Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

* Número 8495

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 15 de abril de 1986, a las once horas, se celebrará segunda subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.450 de 1983, instados por Caja de Ahorros de Murcia contra don Juan José García Santos y otros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.^o—Un trozo de tierra conocido por la Era de las Rocas, de tierra blanca y olivar con riego, sito en término de Beniel, de 22 a., 74 ca. y 99 dm². Inscrita al tomo 399, libro 22 de Beniel, folio 222, finca 500. Tasada en 341.250 pesetas.

2.^o—Un trozo de tierra secano en blanco, entendido por el Poniente de la Cañada de la Torre, en término de Beniel, de 71 a. y 5 ca. Inscrita en el tomo 399, libro 22 de Beniel, folio 242, finca 1.615. Tasada en 1.000.000 de pesetas.

3.^o—Un trozo de tierra secano en blanco, sito en término de Beniel, en el lugar conocido por el Reiguero, de 33 a. y 54 ca. Inscrita al tomo 399, libro 22 de Beniel, folio 245, finca 1.616. Tasada en 500.000 pesetas.

4.^o—Un trozo de tierra montuoso, inculto, en término de Beniel, al Poniente del Camino de Cartagena, de 1 ha., 55 a., 22 ca. Inscrita al tomo 399, libro 22 de Beniel, folio 245, finca 1.617. Tasada en pesetas 1.500.000.

Para el caso de que esta segunda subasta sea declarada desierta, se ha señalado tercera, sin sujeción a tipo, para el siguiente día 27 de mayo de 1986, a la misma hora y lugar.

Dado en Murcia a dieciseis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Magistrado-juez de Primera Instancia. — El Secretario, Dionisio Bueno García.

** Número 139

PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE CARTAGENA EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado-juez de Primera Instancia de Cartagena número Tres.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 224/84, autos de Suspensión de Pagos de D. José García García «Construcciones Sabi», en los que se ha acordado celebrar nueva junta de acreedores por no reunirse en la anterior la mayoría suficiente para aprobar el convenio y la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día cinco de febrero próximo, a las once horas, lo que se hace saber a los efectos procedentes y de citación de los acreedores.

Dado en Cartagena a 20 de diciembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Carlos Morenilla Rodríguez. El Secretario.